

LA MEDIDA DE PRESIÓN SE MANTUVO DURANTE 14 DÍAS

Tras sembrar muertes y ante la condena popular, **evistas suspenden bloqueos**

• Los seguidores de Morales determinaron una "pausa humanitaria". El Ministro de Gobierno responsabilizó al exmandatario por la violencia.

P.10-11



Esta semana **se distribuirán 77 millones de litros** de combustible en todo el territorio nacional

P.6



Se estima que el Gran Poder supere los Bs 68 millones en movimiento económico

P.18

Puente aéreo transportó 962 toneladas de pollo a La Paz en 37 vuelos

• Además, se trasladaron 72.000 unidades de aceite refinado envasado de 900 ml y aceite a granel producido por la industria estatal de San Julián.

P.5

El turismo perdió **Bs 3,7 millones** diarios por los cortes de vías impulsados por afines al dirigente cocalero

P.7

Afectación al contrabando asciende a Bs 10,8 millones desde que el Ejecutivo endureció medidas y a Bs 56 millones desde enero

P.3

Seguridad

DESDE EL 2 DE JUNIO

Bloqueos se reducen de 93 a ocho por intervención policial y militar

Siete puntos de conflicto, actualmente, se encuentran en la vía entre Cochabamba y Santa Cruz, y uno, en el departamento de Chuquisaca.

ron instalados el pasado 2 de junio, por afines a Evo Morales, exigiendo la inscripción de este como candidato presidencial para las elecciones generales del 17 de agosto, sin embargo, el expresidente no encuentra constitucionalmente inhabilitado y tampoco cuenta con un partido político para participar de las justas electorales.

ASFIXIA AL CHAPARE

La decisión de Morales de bloquear las carreteras, según Ríos, dejó aislado al Chapare cochabambino, agravándose la situación con los cortes de vías en la carretera Cochabamba-Santa Cruz, desde Colomi hasta Puente Ichilo.

“En estos momentos en el trópico de Cochabamba existe carestía de alimentos, existe carestía de ciertos servicios, está provocando que los productos que se producen en esa región no puedan salir, no solo dentro del país, sino la exportación misma del banano, por ejemplo”, indicó.

Ríos advirtió de que Morales usa a su propio pueblo como un escudo humano y eso es lo que ha replicado en todas estas movilizaciones. “Ha enviado compañeros a que pasen hambre, a que pasen frío”, apuntó el ministro Ríos.

• Ahora El Pueblo

Los bloqueos en el país se redujeron de 93 a ocho por la intervención policial y militar, informó el ministro de Gobierno, Roberto Ríos. Hasta ayer, siete puntos de corte de vías continuaban en Cochabamba y uno, en Chuquisaca.

“Son 93 puntos de bloqueo que durante este tiempo la Policía ha intervenido, y esto demuestra una vez más el compromiso para con su pueblo, de igual manera de las Fuerzas Armadas”, sostuvo el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, en el programa de domingo *Los Hechos Cuentan*, del canal estatal Bolivia TV.

Ríos explicó que, de acuerdo con datos de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), a la fecha existen

ocho puntos de bloqueo en el territorio nacional, de los cuales siete se encuentran en la carretera, nueva y antigua, entre los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, mientras que un punto continúa en Chuquisaca.

“Los demás (puntos de bloqueo) que teníamos en Potosí, en Oruro, en Santa Cruz se han ido levantando, ya sea por la intervención policial, y en algunos casos sí se ha tenido que hacer el uso de agentes químicos, pero en otros se ha logrado gracias al diálogo que se ha tenido con los sectores movilizadores haciéndoles entender que con un bloqueo la situación se agudiza”, manifestó Ríos.

Los bloqueos en el país fue-



Roberto Ríos



Un fuerte bloqueo en el trópico cochabambino.

CUATRO EFECTIVOS PERDIERON LA VIDA

Una comisión especial investigará muertes de policías en desbloques

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, anunció ayer la conformación de una comisión especial de investigación, con el objetivo de esclarecer los hechos violentos que derivaron en la muerte de cuatro efectivos policiales durante operaciones de desbloqueo.

den impunes. Desde el Comando General de la Policía se ha instruido ampliar el equipo de investigadores y se conforme una comisión especial de investigadores”, informó Ríos en entrevista con Bolivia TV.

La autoridad aseguró que el Gobierno nacional actuará con firmeza y sin distinciones para identificar y sancionar a todos los responsables, tanto materiales como intelectuales.

Según datos preliminares, ocho personas se encuentran actualmente con detención preventiva, y ya se identificó a un número considerable de presuntos implicados. Por mo-

tivos estratégicos, el ministro evitó revelar cuántas personas son investigadas.

“Tenemos una importante cantidad de personas identificadas como autores intelectuales y materiales, que no voy a dar el número en este momento por ser parte de una estrategia”, añadió.

Ríos remarcó que el objetivo es hacer justicia por los policías asesinados, los heridos y la sociedad víctima de la violencia.

“No se trata solo de capturar a quienes ejecutaron estos crímenes, sino también de llegar a quienes los planificaron”, sostuvo la autoridad de Estado.



El sábado se enterró a uno de los uniformados asesinado en Llallagua.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Desde la aplicación de las 11 medidas lanzadas por el Gobierno nacional para controlar el agio, la especulación y el contrabando en el país, la afectación al contrabando llegó a 10.8 millones de bolivianos.

17 CLANES FAMILIARES INTEGRAN RED DE CONTRABANDISTAS

Bs 10.8 millones se afectó al contrabando en 23 días de vigencia de las 11 medidas

De enero a lo que va de junio, el daño al contrabando sumó Bs 56.8 millones, según informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez.

“Desde la emisión del Decreto 5402 y de la aplicación de las 11 disposiciones de nuestro hermano Presidente, y bajo la premisa de mano dura, se han realizado aproximadamente seis mil operaciones de militares de interdicción en nuestro territorio, a cargo del Comando Estratégico Cooperacional de la Lucha Contra el Contrabando”, informó el viceministro de Lucha contra el contrabando, Luis Velásquez.

El 23 de mayo, el presidente del Estado, Luis Arce, anunció la implementación de 11 medidas de aplicación inmediata y la aprobación de siete decretos destinados a contener la especulación de precios, el contrabando a la inversa e ir normalizando el suministro de combustibles.

“Si hacemos el recuento del comiso desde la emisión del decreto supremo, el Comando estratégico operacional de lucha contra el contrabando más la Fuerzas Armadas han afectado en 10.8 millones de bolivianos, es una afectación considerable”, explicó la autoridad.

BS 56 MILLONES

De acuerdo con el viceministro Velásquez, de enero a la fecha la lucha contra el contrabando en el país afectó en más de 56.8 millones de bolivianos y destacó el trabajo de la Fuerza de Tarea Conjunta Agropecuaria en las fronteras, sobre todo con el vecino país del Perú.

Además, explicó que las tareas de interdicción en el país continúan con el trabajo de al menos 2.000 militares e indicó que los productos comisados son entregados al Senasag, Emapa y la Aduana Nacional, que es la encargada de presentar ante el Ministerio Público las respectivas demandas contra los contrabandistas.



Militares durante una operación de lucha contra el contrabando.

// FOTO: VLCC

CLANES FAMILIARES

La autoridad reveló que 17 clanes familiares fueron identificados como integrantes de las redes dedicadas a la internación ilegal de mercancía al país, y se ubican principalmente en la frontera con Chile.

“Tenemos identificados 17 clanes familiares. Estamos reuniendo toda la información para posteriormente pasar a la instancia que corresponda para que realice la investigación y demanda. Esos 17 clanes identificados son del contrabando de importación de productos”, dijo el viceministro Velásquez.

Asimismo, la autoridad indicó que la Fuerza de Tarea Conjunta detectó que los puntos fronterizos con mayores niveles de contrabando a la inversa corresponden a las ciudades que colindan con los países vecinos de Perú y Argentina.

“Si hacemos el recuento desde la emisión del decreto supremo, el Comando estratégico operacional de lucha contra el contrabando más las Fuerzas Armadas han afectado en Bs 10.8 millones de bolivianos”.

Luis Velásquez

Viceministro de Lucha contra el Contrabando

Comisan 1.264 pollos en La Paz

En un operativo de interdicción en el puesto de control fijo de Chua, ubicado en el departamento de La Paz, la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Agropecuaria comiso 1.264 unidades de pollo y lo entregó a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

“Se procedió al comiso respectivo, dando cumplimiento a la Ley 1053. Lo incautado

fue entregado a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos”, explicó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez.

El operativo es parte de las acciones contra el contrabando a la inversa, que afecta directamente a la canasta familiar. Las unidades de pollo se encontraban en un furgón de color blanco, marca Hyundai.



Seguridad



*Una fábrica
de droga
descubierta
por la
FELCN en el
trópico de
Cochabamba.*

// FOTOS: MINISTERIO DE GOBIERNO

“Hasta marzo de 2025 se registraron 2.979 operativos de interdicción. Al comparar esta cifra con el primer trimestre de 2024, cuando se reportaron 2.720 operativos, se observa un incremento del 9,52%”



• **Paulo Cuiza**

En el primer trimestre de 2025, se secuestraron 10.853 kilogramos de cocaína en 2.979 operativos de interdicción realizados en el país por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN).

El informe se desprende del boletín del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD) sobre la Lucha Contra el Narcotráfico en Bolivia.

COCAÍNA INCAUTADA

Segun los datos, de los 10.853 kilogramos de cocaína incautada, 4.851 corresponden a clorhidrato de cocaína y 6.002 a cocaína base.

En enero de 2025, las tareas de interdicción contra el narcotráfico secuestraron 2.033 kilogramos de cocaína, 4.765 en febrero y 4.055 en marzo.

El 35,88% de la cocaína incautada, entre clorhidrato de cocaína y cocaína base, que representa 3.894 kilogramos, se registró en el departamento de Santa Cruz; mientras que el 30,73%, es decir 3.336 kilogramos de cocaína, fue secuestrada en Cochabamba y el 14,30%, 1.552 kilogramos en el departamento de Beni.

Del total, el 10,06%, 1.092 kilogramos de cocaína, fue incautado en el departamento de

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO AL PRIMER TRIMESTRE

Hasta marzo, se secuestró 10.853 kg de cocaína en 2.979 operativos

Del total de droga incautada por la fuerza antidroga, 4.851 kilogramos corresponden a clorhidrato de cocaína y 6.002 a pasta base.

La Paz. En el resto del país, el secuestro de cocaína fue 603 kilogramos en Tarija, 251 en Oruro, 76 en Potosí, 49 en Chuquisaca y 0.29 en Pando.

Entre 2020 y 2025, del total de cocaína secuestrada, el 58,01% corresponde a clorhidrato de cocaína, mientras el 41,99% a cocaína base.

OPERATIVOS

“Hasta marzo de 2025 se han registrado 2.979 operativos de interdicción. Al comparar esta cifra con el primer trimestre de 2024, cuando se reportaron 2.720 operativos, se observa un incremento del 9,52%”, señala el boletín informativo del OBSCD.

De acuerdo con los datos, en 2020 los operativos anti-narcóticos llegaron a 8.014, en 2021 se realizaron 9.432, en 2022 la cifra fue de 10.045, en 2023 se registraron 10.470 y en 2024 se ejecutaron 10.370.

MARIHUANA

Hasta marzo de 2025, se secuestraron 195.157 kilogramos de marihuana, de los que 187.590 corresponden a droga incinerada en plantíos y 7.567 kilogramos a secuestrada para expendio, es decir, para la venta. En enero, la marihuana secuestrada fue de 84.849 kilogramos; en febrero, 36.546; y en marzo se llegó a 73.761.

35,8

POR CIENTO de la cocaína incautada tiene origen en el departamento de Santa Cruz.



Un "ladrillo" con cocaína secuestrado por la fuerza antidroga.

Economía



Cargamentos de pollo que llegaron al aeropuerto de El Alto, la pasada semana, son trasladados.

// FOTO: MDPVEP

MÁS DE UN MILLÓN DE KILOS DE ALIMENTOS EN TOTAL

Puente aéreo trasladó 962 toneladas de pollo hasta La Paz en 37 vuelos

Además, el Gobierno nacional coordinó el transporte de 200 mil kilos de alimentos por vía terrestre, los que tardaron hasta 48 horas en llegar.

• Ahora el Pueblo

En medio de las restricciones en las rutas hacia el occidente del país, el Gobierno nacional activó un puente aéreo que permitió el arribo de 37 vuelos con un total de 962 toneladas de pollo destinadas al abastecimiento del departamento de La Paz. Así lo informó el viceministro de Comercio y Logística Interna, Luis Miguel Murillo.

La medida fue parte de una estrategia conjunta entre el Estado y varias industrias alimentarias, que también incluyó el transporte de carne de res, aceite y otros productos de primera necesidad.

De acuerdo con la información oficial, los vuelos se programaron en función de los requerimientos y capacidades de distribución de cada empresa,

con el objetivo de mantener un flujo constante hacia los mercados y puntos de venta, señaló la autoridad durante un balance de las acciones logísticas implementadas desde el 5 de junio.

“Hasta el momento hemos gestionado el arribo de 962 mil kilos de pollo (equivalentes a 962 toneladas), además de 84 mil kilos de carne de res y 72 mil unidades de aceite envasado”, detalló Murillo, en entrevista con el programa *Los Hechos Cuentan*, de Bolivia TV.

Los envíos llegaron no solo a La Paz, sino también a ciudades cercanas. El operativo se mantuvo activo mientras persistieron los bloqueos y su continuidad dependerá de cómo evolucione la situación en las rutas.

El Gobierno también habilitó rutas terrestres alternas. Algunos cargamentos tardaron hasta 48 horas en llegar a destino. Según el viceministro, este segundo frente logístico permitió

trasladar otros 200 mil kilos de alimentos, complementando así al abastecimiento por aire. En total, más de un millón de kilos de productos llegaron a la región en poco más de una semana.

En las últimas semanas, la circulación vehicular en varios tramos carreteros del país fue interrumpida debido a bloqueos promovidos por grupos afines a Evo Morales, quien pretendía ejercer presión ante el Órgano Electoral para ser habilitado como candidato a las elecciones generales, pese a que fallos del Tribunal Constitucional establece que está inhabilitado.

PRECIOS REFERENCIALES

El viceministro Murillo explicó que los precios de los productos fueron definidos en coordinación con las industrias participantes. En el caso del pollo, por ejemplo, el kilo fue distribuido a precios referenciales que

oscilaron entre Bs 24,50 y Bs 25, dependiendo del canal de comercialización. Para la carne de res en kilo gancho, los precios acordados fueron de Bs 37 a Bs 38.

Sin embargo, el viceministro también se refirió a la existencia de diferencias de precio en algunos puntos de venta.

“Hemos identificado casos en los que el kilo de pollo se ofrece a Bs 32 o más. Estamos trabajando con las industrias para informar a la población sobre los precios de referencia y evitar distorsiones”, precisó.

El operativo logístico contempla una planificación dia-

24,5

Y 25 BOLIVIANOS son los precios referenciales con los que se distribuye el kilo de pollo llegado a través de puentes aéreos del Gobierno.

LOGÍSTICA POR AIRE Y TIERRA PARA LA PROVISIÓN

- Los puentes aéreos se encargan del transporte de carne de res, aceite y otros productos de primera necesidad.
- Los operativos para traer estos alimentos de primera necesidad comenzaron el 5 de junio.
- Hasta el momento se hizo llegar al departamento de La Paz 962 mil kilos de pollo, 84 mil kilos de carne de res y 72 mil unidades de aceite envasado.
- Mediante las rutas terrestres alternas se trasladaron 200 mil kilos de alimentos.
- Algunos cargamentos tardaron hasta 48 horas en llegar a destino.
- En total, más de un millón de kilos de productos llegaron a la región en poco más de una semana.
- El kilo de pollo fue distribuido a Bs 24,50 y Bs 25, dependiendo del canal de comercialización.
- Para la carne de res en kilo gancho, los precios acordados fueron de Bs 37 a Bs 38.

ria y una coordinación estrecha con las empresas proveedoras. Murillo señaló que cada una maneja distintos canales de distribución: mayoristas, supermercados, venta directa al consumidor. En ese sentido, los envíos se ajustan a las necesidades específicas de cada red.

Finalmente, la autoridad aseguró que el puente aéreo y las rutas terrestres seguirán operando mientras sea necesario, pese a que algunos puntos de bloqueo ya fueron levantados y que sectores evistas anunciaron que pausarán esas medidas de presión. Las autoridades consideran que el abastecimiento completo aún tomará un tiempo en retornar a la normalidad.

Así también, los controles a los precios se seguirán ejecutando para garantizar que estos productos de primera necesidad lleguen a los hogares de las bolivianas y bolivianos a un costo accesible y justo.

“Seguimos coordinando día a día. La logística continúa”, concluyó Murillo.

Economía

• Ahora el Pueblo

El viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, Adams Hurtado, adelantó que desde hoy se tiene planificada la distribución en todo el país de 77 millones de litros de combustibles, entre diésel y gasolina.

Hurtado detalló que los 77 millones de litros de combustible están conformados por 41 millones de litros de diésel y 36 millones de litros de gasolina, que serán distribuidos en las diferentes estaciones de servicio, entre el 16 y el 21 de junio.

La autoridad señaló que con este operativo logístico se mantendrá el suministro regular en todo el país, pese al contexto marcado por bloqueos y dificultades en el tránsito de cisternas.

El viceministro Hurtado mencionó que, en condiciones normales, a diario se movilizan más de 2.000 cisternas en todo el territorio nacional. Su paso por rutas troncales y vías secundarias es clave para que el combustible llegue tanto a las ciudades capitales como a localidades intermedias y zonas rurales.

“Para eso necesitamos carreteras expeditas. Sin eso, la logística se complica”, señaló la autoridad, durante una entrevista con el programa *Los Hechos Cuentan*, de Bolivia TV.

Debido a los bloqueos que afectaron a los departamentos de Cochabamba, Oruro y Potosí, el Gobierno implementó planes de contingencia que incluyen el reajuste de rutas, para evadir los piquetes, cambios en los puntos de despacho y la priorización de cargamentos estratégicos.

Hurtado indicó que estas acciones permitieron mantener la distribución, aunque reconoció que aún hay cisternas varadas en puntos conflictivos.



Adams Hurtado

COMBUSTIBLE EN CAMINO

En paralelo a la distribución terrestre, se espera la llegada de volúmenes adicionales por vía marítima, que arribarán al puerto de Arica en seis buques, tres de ellos con diésel (alrededor de 73 millones de litros), dos con gasolina (con 56 millones de litros) y uno con crudo (16 millones de litros).

SE ESPERA EL ARRIBO DE OTROS SEIS BUQUES CON CARBURANTES

Esta semana se distribuirán 77 millones de litros de combustible en todo el país

Pese a los bloqueos, los operativos de logística permitieron la llegada de carburantes a los surtidores y la consiguiente reducción de filas.



Una cisterna con combustible arribó a la ciudad de El Alto tras vencer bloqueos.

// FOTO: ARCHIVO

La apertura de las llamadas “ventanas de descarga” aún no fue confirmada, pero el Viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos indicó que podría concretarse entre lunes y martes.

Bolivia interna combustible desde Perú, Chile, Argentina y Paraguay. Hurtado explicó que esa diversidad de rutas de internación brinda cierto margen operativo ante emergencias.

Sobre la producción nacional, mencionó que esta cubre un porcentaje menor, especialmente en el caso del diésel, en el que representa cerca del 10%.

La proyección del Gobierno contempla una cobertura de hasta 15 días con los volúmenes programados para esta semana, siempre que no haya nuevas interrupciones. Mientras tanto, las tareas de logística y distribución continuarán hasta volver a la normalidad.

“Si levantan bloqueos, obviamente el combustible va a fluir de manera normal. Esto va a repercutir en que llegue más rápido a las estaciones de servicio y, por ende, disminuyan las colas que actualmente las tenemos”.

Adams Hurtado

Viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos

Bloqueos afectan a 59 cisternas

Pese a que los grupos afines a Evo Morales decidieron levantar los bloqueos de caminos que sostenían hasta ayer, el viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, Adams Hurtado, precisó que 59 cisternas estaban afectadas por los bloqueos, las cuales trasladaban aproximadamente 2 millones de litros de combustible.

Hurtado señaló que, en la

medida que estos bloqueos se levanten, se podrá normalizar el flujo de distribución.

Sin embargo, destacó que gracias a las labores logísticas se logró disminuir gradualmente las filas en las estaciones de servicio. “Seguimos monitoreando hora a hora. Si las rutas se liberan y la planificación se cumple, el flujo debería mejorar”, señaló.



Economía

EXTRANJEROS YA NO LLEGAN A LOS DESTINOS TURÍSTICOS

El turismo fue afectado en Bs 3,7 millones diarios por los bloqueos

El viceministro Hiver Flores lamentó que las movilizaciones de las últimas semanas dañaran la imagen de Bolivia a nivel internacional.



El géiser Sol de Mañana, ubicado en la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa, en Potosí, Bolivia.

// FOTO: ARCHIVO



51,6

MILLONES DE BOLIVIANOS fue la afectación al sector turismo durante las recientes dos semanas.



125

MIL VIAJES fueron afectados en las últimas semanas por los bloqueos de sectores evistas.

• **Angela Marquez**

En las recientes dos semanas, el sector del turismo fue afectado en Bs 3,7 millones diarios por los bloqueos y movilizaciones de seguidores del expresidente Evo Morales, quienes cercaron carreteras evitando que turistas puedan transitar libremente.

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, manifestó que además de la afectación económica que provocan las medidas de cercar las principales carreteras, también dañan la imagen del país y, por ende, se estaría ahuyentando a los turistas.

“Los daños económicos que genera el sector del evismo son de más o menos 3,7 millones de bolivianos diarios que nos afecta al turismo, porque esos turistas que ya no llegan a su destino, justamente no pueden realizar gastos turísticos”, explicó la autoridad.

Según el cuadro que presentó durante el programa *Los Hechos Cuentan*, de Bolivia TV, fueron 125.289 viajes de ida y vuelta afectados, de los cuales 68 mil estarían relacionados al ámbito turístico.

El daño al sector turismo fue de Bs 51,6 millones durante las últimas semanas de bloqueos en el país, lo que correspondería a los gastos turísticos no realizados por los visitantes internos y externos, ya que no pudieron concretar su desplazamiento.

El turismo en el país es muy importante para consolidar la economía, ya que con el ingreso de extranjeros al país también se tiene el ingreso de divisas norteamericanas que son importantes.

Flores también lamentó que, luego de la pandemia, el sector turístico fue gravemen-

te afectado y además fue catalogado como un gasto insulso, seguido por el cierre del ministerio del área por la presidenta de facto Jeanine Añez.

Destacó que el gobierno del presidente Luis Arce hizo los esfuerzos correspondientes para posicionar a Bolivia en el contexto internacional.

La autoridad destacó que Bolivia se encuentra en el puesto 94 de los países más visitados, ya que en 2024 se encontraba en el puesto 104. Además, señaló que en un reportaje de la BBC, Bolivia está dentro de los 15 principales destinos turísticos del mundo para visitar este año.

AÑO NUEVO ANDINO

El viceministro Flores también invitó a la población en general a visitar los atractivos turísticos que tiene el país durante los feriados de esta se-

mana y, sobre todo, la celebración del Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño.

“Hay ofertas bien interesantes en el lago Titicaca, por ejemplo, para recibir el Año Nuevo Andino; en Samaipata, lo mismo; en el salar de Uyuni también se está haciendo eventos, en todo el país tenemos invitaciones, son más de 200 destinos”, dijo la autoridad, quien invitó a la población a visitar la página del viceministerio para revisar las ofertas.

Esta fecha es muy esperada por muchas personas, porque significa el recargarse de nuevas energías; además, es la celebración ancestral que marca el inicio de un nuevo ciclo agrícola y de vida para los pueblos indígenas de la región andina, amazónica y chaqueña.

Flores destacó que, en el año del Bicentenario de Bolivia, muchas de las comunidades están preparando actividades especiales, por lo que recomendó visitar los diversos destinos turísticos del país.



Hiver Flores

Los ingresos para este año son de \$us 768 millones

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, indicó que para esta gestión se tenían proyectados ingresos por más de \$us 1.000 millones, pero debido a los bloqueos se alcanzará a \$us 768 millones.

Según datos de esa cartera de Estado, en 2024 se registró la llegada de 991.184 visitantes del extranjero, lo que generó un ingreso de divisas de \$us 738,8 millones.

“Las proyecciones han ido reduciéndose, sin embargo, ahí podemos ver cuánto de divisas aporta el sector, son 768 millones de dólares que aporta el turismo a Bolivia”, dijo la autoridad.

Lamentó que estas movilizaciones y manifestaciones de grupos afines a Evo Morales dañen la imagen y la economía del país, que ahora necesita el ingreso de divisas.

Economía

• Ahora el Pueblo

A lo largo de sus diez años de vida, el Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) desembolsó más de Bs 8.982 millones en créditos directos, beneficiando al menos a 67.000 productores.

La cifra corresponde a préstamos colocados desde 2015, cuando la entidad comenzó a operar como banco de Primer Piso, respaldada por la Ley de Servicios Financieros (N° 393).

El cambio de rol marcó un punto de inflexión para la institución. Hasta entonces, el BDP-SAM funcionaba como banco de Segundo Piso, es decir, canalizaba recursos a través de intermediarios financieros. La autorización para otorgar créditos de manera directa llegó el 15 de junio de 2015, respaldada por la Ley de Servicios Financieros (N° 393).

Desde entonces, los montos colocados y la cobertura geográfica han crecido de forma sostenida. En 2015, el volumen inicial fue de Bs 31,4 millones. Diez años después, el acumulado se acerca a los Bs 9 mil millones, lo que representa un incremento del 28.462%. En ese mismo lapso, el número de clientes pasó de 666 a más de 67.000.

Los créditos llegaron a 297 municipios, lo que equivale al 87% del territorio nacional. Muchos de estos préstamos fueron dirigidos a pequeños productores, cooperativas y unidades económicas en zonas rurales, aunque también alcanzaron a sectores urbanos con dificultades para acceder al sistema financiero tradicional.

En términos sectoriales, el 67,2% de los préstamos colocados en esta modalidad se destinó al rubro agropecuario. Le sigue la industria manufacturera, que concentra el 25% de la cartera. Otras actividades, como turismo comunitario, pesca y transformación de alimentos, también recibieron financiamiento a través de líneas específicas.

Además del crédito, el banco implementó programas de asistencia técnica. Incluyen formación en gestión, asesoría productiva y apoyo para establecer vínculos comerciales.



Beneficiarios del programa Empeñe Joven, del BDP-SAM, junto al presidente Luis Arce y autoridades de Estado.

// FOTO: ARCHIVO

LA ENTIDAD CUMPLE 10 AÑOS COMO BANCO DE PRIMER PISO

BDP-SAM invirtió casi Bs 9 mil millones en créditos para 67.000 productores

El impacto de la actividad crediticia del BDP-SAM generó alrededor de 657 mil empleos a nivel nacional.

La estrategia busca reforzar la capacidad operativa de los emprendimientos atendidos.

A diez años del inicio de esta etapa, la entidad concentra su atención en sectores considerados estratégicos para la economía nacional. La experiencia acumulada sugiere que el acceso al crédito, combinado con acompañamiento técnico, puede influir en la sostenibilidad de los proyectos productivos.

El impacto económico de la actividad crediticia del BDP-

SAM también se refleja en el empleo. De acuerdo con datos oficiales, los créditos directos generaron alrededor de 657.000 empleos en el país, contribuyendo a dinamizar economías locales y a fortalecer redes productivas, especialmente en áreas rurales y municipios intermedios.

En línea con las tendencias regionales, el rol de los bancos de desarrollo se ha ido ampliando. Ya no se limitan a la intermediación financiera, sino que participan activamente en políticas públicas orientadas al crecimiento económico inclusivo. Bolivia forma parte de esta transformación, y el caso del BDP-SAM ilustra ese proceso.

Para los próximos años, la entidad prevé reforzar su presencia en regiones con menor acceso a servicios financieros y ampliar su cartera de productos.

67,2

POR CIENTO de la cartera de Primer Piso se concentra en el sector agropecuario.



// FOTO: ARCHIVO

Una trabajadora agropecuaria que accedió a un crédito BDP.

Economía

// FOTO: VDDUC



Operativos en mercados.

Mayoristas impiden el control de precios en mercados

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, denunció que los comerciantes mayoristas impiden el control de los precios de los productos de la canasta familiar en los mercados.

“Los comerciantes no quieren control, quieren especular, a pesar de que piden el apoyo del Estado para usar el puente aéreo (...). Hay gente que lanza piedras u objetos contundentes, golpean a funcionarios del Estado e impiden hacer el trabajo”, denunció Silva.

La autoridad, incluso, acusó a los comerciantes mayoristas que contratan a personas para agredir a personal del viceministerio e impedir los controles.

“Lo único que buscan estos señores es seguir robando a la población boliviana”, mencionó Silva y expuso que en estos momentos no se puede hablar de desabastecimiento de alimentos, sino de encarecimiento de los productos a causa del agio y la especulación.

“Hay comerciantes que ocultan los productos y eso es un delito penal, eso es agio”, dijo el viceministro Silva y aseguró que tanto el transporte aéreo, como el terrestre, tienen una incidencia en los precios de los productos que llegan a los mercados populares, lo que es utilizado como pretexto por vendedores especuladores.

• Mónica Huancollo

El viceministro de Defensa del usuario y del consumidor, Jorge Silva, cuestionó la falta de acción y acompañamiento de las alcaldías y, sobre todo, del Ministerio Público contra quienes cometen agio, especulación y contrabando.

“Enviamos las denuncias, las evidencias están ahí, pero sentimos que no hay ese acompañamiento de la autoridad jurisdiccional que debería estar del brazo de la población para evitar estos delitos de contrabando, especulación y agio”, lamentó Silva en entrevista en Bolivia TV.

Según el viceministro, presentaron varias denuncias por la especulación del aceite y la carne de pollo, pero sigue en análisis. “Hay una ausencia por parte de algunas autoridades del Estado, como es el Ministerio Público”, indicó.

El Gobierno nacional encara una lucha constante contra el agio y la especulación de productos de primera necesidad, que no es de ahora, sino desde el inicio de la gestión, trabajo que se intensificó este año, debido a la conflictividad que vive el país, por las protestas y bloqueos que protagonizan afines a Evo Morales, dijo Silva. Este trabajo generó que durante los controles en los mercados, funcionarios del viceministerio del área y el mismo Silva fueron agredidos por comerciantes que se rechazan la supervisión.

AUSENCIA MUNICIPAL

El viceministro expuso que ahora los comerciantes mayoristas están incrementando el kilo de la carne de pollo a 31 bolivianos, sobre todo en la zona Garita de Lima, de La Paz, cuando en agencias de la empresa Sofía está en 24,50.

Esta situación se registra por la ausencia de las autoridades municipales que no cumplen la función de controlar el agio y la especulación en los centros de abasto. “Entonces, al no haber un tipo de control de las intenciones municipales, que no hacen ningún tipo de control, los comerciantes mayoristas especulan”, sostuvo.

ANTE DELITOS DE AGIO Y ESPECULACIÓN

Silva cuestiona inacción de la Fiscalía y alcaldías

Las demandas no prosperan, según denuncia del Viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.



// FOTO: ARCHIVO

Además, esto provoca que los comerciantes afecten los bolsillos de las familias, agregó Silva.

NO HAY PROCESOS

Debido a esta falta de apoyo, en especial del Ministerio Público, Silva develó que hasta el momento y pese a

las denuncias, con pruebas y nombre de los comerciantes mayoristas, no hay ni una persona procesada por agio o especulación. Explicó que las denuncias tardan entre tres y cuatro días en ser analizadas en la Fiscalía y luego son rechazadas.

Hay denuncias en La Paz, en El Alto y otras regiones, pero no hay avances. “Hay una pasividad de este órgano del Estado (Ministerio Público). El agio y la especulación no son infracciones, si no delitos y corresponde hacer la investigación de oficio”, señaló.

Operativo de control a la venta de aceite.



// FOTO: VDDUC

Política

• Mónica Huancollo

Luego de 10 muertes, de cuatro efectivos policiales durante el desbloqueo de vías en Llallagua, Potosí, y otros seis civiles a raíz del corte de vías; además de 203 heridos, daño económico y una ola de condena nacional y de organismos internacionales, evistas dieron una “pausa” a sus medidas, pero amenazan con protestas en ciudades.

Una “pausa humanitaria” al bloqueo de caminos fue decretada ayer por seguidores de Evo Morales, tras cercar carreteras durante 14 días, siendo el epicentro de sus medidas Cochabamba, la región más golpeada.

Sin embargo, anunciaron que mantendrán las protestas en las ciudades y anticiparon que los parlamentarios evistas no aprobarán ni un crédito en el Legislativo.

BLOQUEO CON MUERTES Y VIOLENCIA

El bloqueo de caminos evista comenzó el 2 de junio, después de que el expresidente Morales ordenó una movilización y cerco en La Paz como parte de su “batalla final” contra el gobierno de Luis Arce, y para forzar su candidatura presidencial para las elecciones generales del 17 de agosto.

Fueron sus mismos sectores y exministros, como Teresa Morales, quienes confirmaron su objetivo: la dimisión del presidente Luis Arce para así lograr la habilitación electoral del exmandatario.

EN 14 DÍAS DE CORTE DE VÍAS, SE PERDIERON LAS VIDAS DE CUATRO POLICÍAS

Luego de dejar muertos y heridos, evistas “pausa” a sus bloqueos y amenazan a



El entierro de un oficial de Bomberos en el Cementerio General La Paz.

Durante estos días, bloqueadores dejaron 203 personas heridas, entre estas 16 del personal de salud, informó el Ministerio de Salud.

El 4 de junio, la primera víctima fatal registrada fue un adulto mayor que perdió la vida al caminar más de cinco kilómetros por los bloqueos instalados en la ruta que une

Oruro con Cochabamba.

El 11 de junio, en Tacopaya, Cochabamba, murió Cornelio F. R. por impacto de un proyectil de rifle de caza.

Posteriormente, en la localidad minera de Llallagua, Potosí, durante el desbloqueo de vías fueron asesinados, de manera violenta, cuatro efectivos policiales y un adolescente de 17 años, lo que causó una ola de condena generalizada en el país y el pronunciamiento de organismos internacionales como Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que exigieron una investigación para dar con los responsables de los crímenes.

ONU Derechos Humanos condenó con firmeza esos hechos de violencia y las muertes de los efectivos policiales y un comunario en Cochabamba.

“Urge una investigación imparcial y exhaustiva para establecer las responsabilidades tras estas muertes y hechos de violencia, a fin de garantizar la justicia y prevenir la impunidad”, instó Jan Jarab, representante de ONU Derechos Humanos para América del Sur.

El presidente Arce repudió estos crímenes y anunció una profunda investigación.

Siete días antes, tres personas fallecieron en un accidente de tránsito debido a un bloqueo instalado por seguidores de Morales en la carretera diagonal Jaime Mendoza, de la región potosina. También resultaron heridas 15 personas.

El exmandatario que gobernó por más de 13 años el país salió al paso y dijo: “Soy enemigo de los bloqueos, cuántas veces he rechazado y ahora todo me echan la culpa a mí. Es el Pacto de Unidad el que convoca”.

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, consideró que el anuncio de “pausa” a los bloqueos no exime al expresidente Morales de



Madre de un efectivo policial muerto en Llallagua, Potosí.



Publicación de noticia sobre el fallecimiento de un adulto mayor.

Política

S Y SEIS CIVILES

Protestas dan ciudades



//FOTO: POLICIA BOLIVIANA

► su responsabilidad penal.

El ministro de gobierno, Roberto Ríos, reprochó que luego de impulsar protestas en el país, ahora se quiera “lavar las manos como Poncio Pilatos”.

Comunario murió por rifle civil

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, confirmó que el comunario Cornelio Franco Ramírez, de 29 años, quien participaba de un bloqueo en la localidad de Tacopaya, provincia Arque (Cochabamba), falleció al recibir un impacto de bala de un rifle calibre 22 con mira telescópica, un tipo de armamento que no es utilizado ni por la Policía ni por las Fuerzas Armadas.

“En función al examen médico forense y también a la extracción del proyectil que se han realizado, se confirma que el arma que se ha utilizado es un calibre 22, un rifle de casa o de salón”, subrayó.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, responsabilizó ayer a Evo Morales por los hechos de violencia ocurridos en los últimos días en el país, que dejaron como saldo cuatro policías fallecidos y otros civiles. Condenó que el expresidente ahora intente desligarse de las consecuencias.

“El pueblo boliviano puede identificar que esta persona (Evo Morales), que hoy se lava las manos con sangre de bolivianos y de bolivianas, como Poncio Pilatos, para evadir la responsabilidad por los delitos que ha generado”, afirmó este domingo, en contacto con Bolivia TV.

RESPONSABILIDAD

Ríos aseveró que Morales, presidente del país entre 2006 y 2019, no puede eludir su responsabilidad en la escalada de violencia y recordó que fue él quien alentó a las movilizaciones con discursos que incitaron al odio y al enfrentamiento.

“Hemos visto sus discursos de odio, de generación de

EN MEDIO DE BLOQUEOS CARRETEROS

Ríos responsabiliza a Evo por los fallecidos y la violencia

“Hoy se lava las manos como Poncio Pilatos”, sostuvo el Ministro de Gobierno.

violencia señalando que era su batalla final, que ha tenido como resultado la pérdida de vidas humanas”, reprochó.

El ministro subrayó que tanto los autores materiales como los responsables intelectuales de los hechos de violencia y las muertes de personas deben rendir cuentas ante la justicia.

“No podemos permitir que quienes instigaron estas acciones criminales sigan impunes”, señaló.

En ese contexto, Ríos lamentó la muerte de cuatro efectivos policiales, a quienes calificó como “héroes que fueron asesinados en cumplimiento de su deber”.

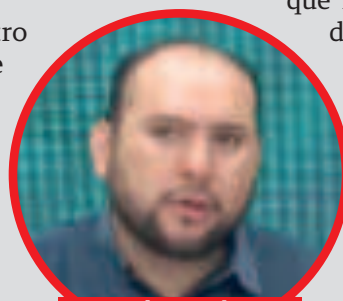
Ríos recordó que, como Ministerio de Gobierno y Policía Boliviana, se presentó una querrela contra los autores en el departamento de Oruro, porque no se puede permitir este tipo de hechos y delitos.

“No perdamos de vista que hay una persona res-

ponsable de todos estos hechos”, dijo y apuntó que se tiene identificadas a otras personas como autores materiales e intelectuales.

Morales instruyó el bloqueo de caminos el 2 de junio para exigir su inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) como candidato presidencial para las elecciones generales del próximo 17 de agosto.

Ocho personas fueron imputadas por la muerte de policías en Llallagua. Ríos sostuvo que también son responsables los voceros de Morales y legisladores. “Es importante que asuman su responsabilidad”, dijo el Ministro de Gobierno.



Roberto Ríos

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó ayer que más de 143 personas fueron detenidas desde el inicio de las movilizaciones impulsadas por afines a Evo Morales, y a muchas de ellas se sorprendió con más de Bs 3 millones y explosivos, lo que confirmó “un patrón de financiamiento irregular y organización violenta en las protestas”.

“Son más de 143 personas detenidas desde que se han iniciado las movilizaciones, entre arrestadas y aprehendidas, a las cuales se les ha identificado con grandes sumas de dinero”, dijo Ríos en entrevista con Bolivia TV.

La autoridad reveló que en total del dinero incautado sobrepasa los Bs 3 millones.

“Hay un financiamiento a personas que están movilizadas porque además veíamos en las marchas que varios de

ADEMÁS, SE ENCONTRARON ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Había más de Bs 3 MM en manos de 143 bloqueadores detenidos

los marchistas no eran ni siquiera compañeros del campo o militantes, sino era gente contratada que tenía la intencionalidad directa de generar un enfrentamiento con la Policía”, indicó.

DETENIDOS

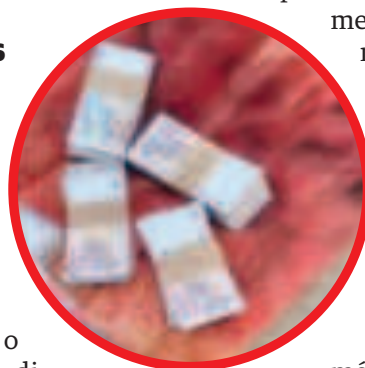
Entre los detenidos se encuentran individuos que, además de portar dinero, incitaban a la violencia o amenazaban directamente a instituciones del Estado.

“Se los sorprendió con mensajes intimidatorios y planes de acción coordinada

para cercar instalaciones públicas y generar caos”, manifestó Ríos.

Uno de los hallazgos más preocupantes fue con la incautación de artefactos explosivos, como guías, mechas, y detonadores, que fueron interceptados mientras ingresaban a La Paz desde Yungas, Cochabamba y Oruro.

Ríos confirmó que estos elementos son parte de las investigaciones que el Ministerio Público lleva adelante para identificar a los responsables de los hechos.



“

Son más de 143 personas detenidas desde que se han iniciado las movilizaciones, entre arrestadas y aprehendidas, que llevaban grandes sumas de dinero”.



Roberto Ríos
Ministro de Gobierno

• Mónica Huancollo

Hoy, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sorteará la ubicación de las franjas de los candidatos de las 10 organizaciones políticas en las papeletas electorales. Pese a las presiones, avanza el calendario para las elecciones generales del 17 de agosto.

Es la actividad número 34 del calendario electoral y se llevará a cabo a las 17.00 de hoy, lunes, informó el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi.

“Vamos a hacer el sorteo público de la ubicación de las franjas de los partidos políticos dentro de la papeleta de sufragio”, indicó la autoridad electoral.

10 PARTIDOS

Son 10 organizaciones políticas, con sus respectivos binomios, habilitadas por el TSE para participar en las justas electorales del 17 de agosto.

Una vez que los candidatos estén ubicados, el próximo miércoles 18 junio, la sala plena del tribunal aprobará el diseño de las papeletas de sufragio.

La boleta de sufragio contará con dos franjas; en la parte superior se ubicará la imagen del candidato a presidente y, en la franja inferior, la del diputado uninominal.

Según Tahuichi Tahuichi, todos los partidos políticos pre-

ES LA ACTIVIDAD 34 Y SE REALIZARÁ A LAS 17.00 DE HOY

El TSE sorteará la ubicación de los candidatos en papeletas electorales

El calendario para las elecciones generales del 17 de agosto próximo avanza a pesar de las presiones judiciales y las protestas evistas.

sentaron el diseño de las franjas y enviaron las fotografías de sus candidatos, tanto del binomio como de las circunscripciones uninominales.

CIUDADANOS HABILITADOS

De acuerdo con el TSE, el calendario electoral avanza a pesar de la presión judicial y de las protestas de los seguidores del presidente Evo Morales, quienes amenazan con parar el proceso electoral en curso.

El 28 de este mes, el tribunal electoral tiene planificado emitir la lista de ciudadanos habilitados e inhabilitados por la Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico (Serecí) a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la difusión del sistema de consultas “Yo Participo”, y a la Unidad Nacional de Geografía Electoral para realizar los ajustes de los recintos electorales.



Vocales del Tribunal Supremo Electoral.

// FOTO: TSE

EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO

Instalan un punto de consulta para inhabilitados y reportes de fallecidos

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro habilitó un punto de consulta presencial destinado a ciudadanos inhabilitados en el Padrón Electoral Biométrico y para las personas que deseen reportar el fallecimiento de familiares que aún figuran como habilitados para votar.

El presidente del TED Oruro, Limber Arroyo, explicó que esta iniciativa busca facilitar

el acceso a los trámites requeridos, especialmente para aquellas personas que enfrentan dificultades económicas o que no dominan el uso de plataformas digitales.

“Un Padrón Electoral Biométrico transparente es responsabilidad de todos los bolivianos”, subrayó Arroyo.

ATENCIÓN

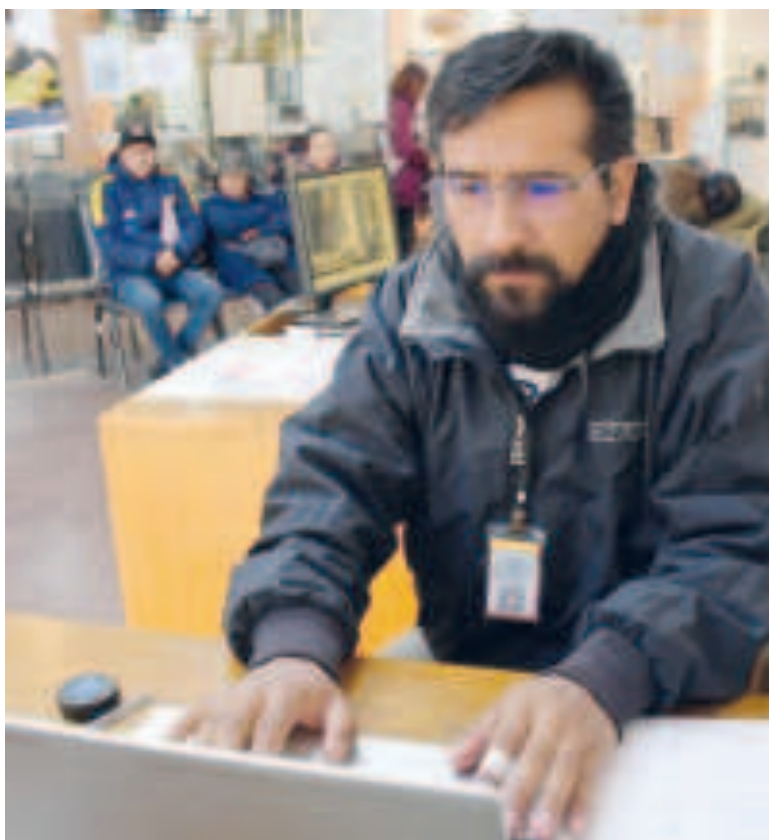
El vocal del TED Iver Pereira precisó que el punto de atención funciona de lunes a viernes y está dirigido a ciudadanos que no pueden ingresar al sitio digital del Órgano Electoral Plurinacional o que no es-

tán familiarizados con el uso de tecnologías de la información, indica una nota del TSE.

El servicio cuenta con un operador encargado de verificar, a través del sitio web <https://yoparticipo.oep.org.bo>, el estado de registro del ciudadano o del familiar fallecido. Una vez confirmado el caso, se procede con la solicitud de rehabilitación del ciudadano inhabilitado o la depuración del registro, según corresponda.

Para ser habilitados, los ciudadanos deben presentar su cédula de identidad y la documentación requerida para este trámite en formato digital.

// FOTO: TED DE ORURO



El funcionario atiende el punto habilitado por el TED de Oruro.

Sociedad

DIO INICIO AL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO

La ABEN podría ser declarada patrimonio científico tecnológico

La Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, hasta mayo, realizó 78.913 atenciones en sus tres centros de El Alto, La Paz y Santa Cruz.

// FOTO: ABEN



La directora de la ABEN, Hortensia Jiménez, en la socialización del proyecto de ley.

• Ángela Marquez

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) fue propuesta para ser declarada como Patrimonio Científico, Tecnológico del Estado, las Edificaciones Tecnológicas, Tecnología Nuclear y Desarrollo e Investigaciones en el Campo nuclear. El proyecto de ley fue presentado por la diputada alteña Gloria Callizaya.

“La ABEN debe contar con protección estatal, ya que es patrimonio del pueblo boliviano. Este tipo de iniciativas impulsan el desarrollo tecnológico y fortalecen nuestra soberanía científica como país”, dijo en la socialización de la propuesta.

Callizaya resaltó el invaluable aporte que la institución está realizando en el campo de

la salud en Bolivia, así como su impacto en el desarrollo de la ciudad de El Alto.

Como parte del proceso de aprobación del proyecto de ley, se realizó un foro de interés ciudadano para socializar el contenido de la propuesta y contó con la participación de dirigentes de distintos distritos de la ciudad de El Alto, diputados, autoridades académicas de diferentes universidades, representantes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, profesionales independientes y estudiantes de diversas carreras.

La directora general de la ABEN, Hortensia Jiménez, detalló los logros alcanzados desde el inicio del Programa Nuclear Boliviano hasta su consolidación como un referente tecnológico en la región. Destacó el esfuerzo sostenido que permitió posicionar al programa como una

iniciativa estratégica del Estado Plurinacional.

También, resaltó el trabajo de los profesionales bolivianos que hicieron posible los avances en la salud y señaló que la ABEN cuenta con modernas instalaciones en la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR), que hasta mayo realizó 78.913 atenciones en sus tres centros ubicados en El Alto, La Paz y Santa Cruz.

“Es momento de comenzar a retribuir al pueblo boliviano con servicios de calidad, sustentados en una formación sólida, tecnología de punta e infraestructura moderna”, enfatizó Jiménez.

El ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) del Alto Sur Roberto Menacho, a nombre de la población alteña, expresó su profundo agradecimiento por la iniciativa de la diputada Callizaya.

“En su momento, muchos veían a la ABEN como algo negativo, varios municipios incluso nos cerraron las puertas, considerándola un riesgo o una amenaza. Hoy, sin embargo, agradecemos sinceramente a todas las personas que lucharon por hacer realidad este hermoso proyecto”, dijo Menacho, quien resaltó la importancia de la institución e indicó que esperan que se apruebe la ley para declarar como patrimonio la ABEN.

COOPERACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

ADSIB y la UPB firman acuerdo para implementar certificados digitales

• Ángela Marquez

La Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB) firmó con la Universidad Privada Boliviana (UPB) un convenio de cooperación interinstitucional para implementar los certificados digitales para la Firma Digital.

El director de ADSIB, Bladimir Magne, destacó la importancia de la colaboración entre instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo de

la sociedad de la información en Bolivia.

“La implementación de la Firma Digital en la UPB optimiza múltiples servicios, desde la emisión de certificados académicos, certificados de notas, actas, resoluciones, convenios, hasta la suscripción de contratos. Esta solución tecnológica garantiza la integridad y autoría de los documentos, evitando fraudes o manipulaciones de la información académica”, indicó.

El convenio establece planes y acciones específicas para la implementación de la Firma Digital en los servicios que brinda

la UPB. Esto permitirá a la Universidad ofrecer servicios eficientes, seguros y transparentes, una herramienta clave para la reducción de la burocracia.

El rector de la UPB, Oscar Molina, saludó la firma del convenio que permitirá construir mayor eficiencia y agilizar los procesos en la casa superior de estudios, además del trabajo conjunto entre el sector público y privado en beneficio del país.

“Hoy damos una clara señal que a partir de las leyes promulgadas y vigentes del país, la cooperación pública-privada podemos empezar a hacer las cosas de la mejor manera”, dijo Molina.



El director de ADSIB, Bladimir Magne, junto al rector de la UPB, Oscar Molina.

// FOTO: ADSIB

Sociedad

SE REPORTAN 203 HERIDOS

Bloqueadores atacaron a personal médico y establecimientos de salud

La ministra María Renée Castro condenó los actos criminales de los evistas en Lallagua, quienes atentaron contra la vida de los pobladores.



*La ambulancia
que fue
emboscada
tras una falsa
llamada de
emergencia.*

// FOTO. BRSS

- **Angela Marquez**

Personal médico y establecimientos de salud en Lla-lagua fueron atacados por bloqueadores afines a Evo Morales, actos que fueron calificados como criminales por la ministra de Salud, María Renée Castro.

Hasta la fecha se reportaron 203 heridos, de los que 108 son efectivos policiales, 16 profesionales en salud, entre médicos, enfermeras y conductores de ambulancias, y 79 civiles.

“Esto no es una lucha social, no es una protesta, esto se traduce en actos criminales porque no hay otra forma de ver esta esta situación”, remarcó la autoridad en el programa *Los Hechos Cuentan*, de Bolivia TV.

Indicó que los movilizados evitaron que lleguen ambulancias.

cias y que además de quemarlas, golpearon al personal médico, atacaron establecimientos de salud y mataron personas.

Lamentó que también evitaban la llegada de unidades de sangre, medicamentos e insumos para atender a los heridos.

“Lo que hemos vivido no tiene nombre. Nunca en la historia del país se había impedido que la sangre llegue a un hospital, que una ambulancia sea incendiada, que un médico sea golpeado por auxiliar heridos. Esto no es una lucha social, esto es un crimen”, afirmó.

La autoridad comentó que los centros de salud fueron atacados por los movilizados, quienes rompieron vidrios y destruyeron equipamiento. Además, denunció que a los médicos y pacientes que se encontraban dentro les obligaron a salir.

Descartó que los habitantes de Llalagua atacaran el cen-

108

POLICÍAS, 16 profesionales en salud y 79 civiles resultaron heridos en los bloqueos.

|||||

tro de salud y que más bien fueron los mismos vecinos quienes salieron a proteger el hospital. “¿Cómo va a destruir alguien el centro donde nacen sus hijos o se curan sus padres?”, cuestionó.

BATAS BLANCAS

Castro destacó la labor del personal médico, que pese a la situación en la que se encontraban salió con mochilas llenas de insumos para atender a los heridos que dejaron los ataques de los bloqueadores.

“Se han puesto la mochila al hombro, los medicamentos, un auxiliar de enfermería, el médico, hemos pedido el apoyo de la Defensoría, al final no se pudo concretar y el médico, la licenciada enfermera y nuestro doctor salieron con la mochila al hombro en busca de los pacientes”, contó la autoridad.

AMBULANCIAS

La ministra repudió el ataque a dos ambulancias; una en Oruro, que fue emboscada tras recibir una falsa llamada de emergencia, donde los médicos fueron golpeados con piedras y chicles. La otra, de la Caja Nacional de Salud en Cochabamba y que trasladaba pacientes, fue interceptada, incendiada y el personal agredido.

Traslado de sangre en helicópteros

La ministra de Salud, María Renée Castro, informó que entre los heridos más graves estaba un capitán de la Policía, quien sufrió lesiones de consideración y requería con urgencia sangre tipo B, la que fue trasladada vía helicópteros.

"Hemos pedido un helicóptero que nos ha facilitado las Fuerzas Armadas, y desde Oruro hemos sacado sangre, diferentes tipos de sangre", comentó. El capitán ya fue evacuado a La Paz luego de dos días de operaciones aéreas.

También se reportó el caso de un civil que fue empujado a un barranco, quien presenta una fractura de cráneo y hemorragia cerebral y que actualmente se encuentra en terapia intensiva. Asimismo, un estudiante de Medicina de Llagagua fue brutalmente golpeado mientras brindaba atención a heridos con su botiquín.



María Renée Castro

“Quemaron una ambulancia, ¿con qué derecho?, ¿qué llevaba esa ambulancia?, insumos, soluciones, barbijos, un collarín. No armas, no gases, solo herramientas para salvar vidas”, subrayó la autoridad.

Castro desmintió las versiones que intentan minimizar o negar los hechos, al asegurar que existen registros, videos y reportes oficiales de cada operación aérea de asistencia que se realizó.

“Nos acusaron de enviar policías escondidos en helicópteros, pero lo que transportamos fue comida, medicamentos y sangre”, dijo la ministra y reiteró: “Aquí no se atentó contra un grupo específico, se atentó contra todos, contra el pueblo, contra la salud, contra la vida”.

El Alto

• Mónica Huancollo

Un grupo de mujeres constructoras transformó la avenida Periférica II, beneficiando a 20 urbanizaciones y a más de 6.000 vecinos del Distrito 8, de El Alto. Esta vía recientemente fue inaugurada y es parte del Proyecto Enlosetado Comunitario que inició el presidente Luis Arce en 2024.

El Proyecto de Enlosetado Comunitario Mujeres Constructoras y Luchadoras es una iniciativa gubernamental que se implementó en diciembre de 2025 en la ciudad de El Alto, con el objetivo de empoderar a mujeres de bajos recursos a través de la construcción de obras de enlosetado en calles y avenidas de esta urbe.

Esta vía fue inaugurada hace días con la presencia del diputado del MAS Sandro Ramírez y otras autoridades, además de vecinos del lugar.

“Muchos creían que estos proyectos eran mentiras, pero hoy los estamos haciendo realidad”, dijo el asambleísta durante la inauguración.

INVERSIÓN

Para ejecutar este proyecto, el Gobierno nacional destinó 210 millones de bolivianos, con un enfoque, en su primera fase, en el Distrito 8.

El programa establece que al menos el 60% de la mano de obra debe ser femenina, promoviendo la participación de las mujeres en la construcción.

Además, el proyecto busca mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector a través de la

SON PARTE DEL PROYECTO ENLOSETADO COMUNITARIO

Mujeres constructoras transforman más de 20 urbanizaciones en la ciudad de El Alto

Esta iniciativa cuenta con una inversión de Bs 210 millones y son recursos propios del TGN para generar empleo y mejorar la calidad de vida.

Un grupo de trabajadores, entre ellos mujeres, adoquinan una vía en El Alto.

// FOTOS: DIP. SANTOS RAMÍREZ



Obreros transforman una avenida en la urbe alteña.



“Muchos creían que estos proyectos eran mentiras, pero hoy los estamos haciendo realidad”

Sandro Ramírez
Diputado del MAS de El Alto.

El diputado Santos Ramírez inaugura la avenida asfaltada de la Periférica II, en la ciudad de El Alto.



El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) es la entidad encargada de la ejecución de esta importante iniciativa gubernamental.

PROYECTOS EN EL ALTO

El diputado Ramírez informó que son más de 23 proyectos que se ejecutan en la ciu-

dad de El Alto por parte del Gobierno nacional, con los que se pretende solucionar los problemas de los vecinos y mejorar la calidad de vida.

“Estamos solucionado de a poco los problemas, pese a las dificultades que afrontamos de boicot interno”, mencionó el parlamentario Ramírez.

Tribuna

La democracia está en riesgo por la delincuencia política



Armando Aquino Huerta

El IV Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, convocado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), realizado en la ciudad de Santa Cruz el jueves 12 de mayo de 2025, finalizó con 12 conclusiones para garantizar las elecciones generales del 17 de agosto de 2025; viendo la realidad política y legal que vive nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, merece el análisis siguiente:

Los políticos opositores al gobierno constitucional y legítimo de Luis Arce Catacora, desde 2022 han realizado una serie de cabildos, huelgas, sabotajes, marchas y bloqueos, plagados de graves delitos con mentiras y falacias hablando de democracia, por intereses personales y de grupo, para menoscabar la imagen del Gobierno nacional; como prueba, los 36 días de paro y bloqueo realizados en Santa Cruz, cometiendo masacres, asesinatos, incendios y otros delitos, que dejó un daño económico al Estado de más o menos \$us 700.000.000, pero hasta hoy día no respondieron por sus delitos ni resarcieron dicho daño económico, más bien amenazaron con dividir a Bolivia con su “nueva relación con el Estado” gritando ¡hay que revisar la futura relación política de Santa Cruz con el Estado boliviano!, con lo que se replantea el FEDERALISMO para la independencia de Santa Cruz. Es más, el jueves 12 de junio pasado, frente a la Fexpocruz, donde se realizó dicho Encuentro Multipartidario, pidieron la renuncia del Presidente de los bolivianos y de las autoridades electorales; con esos actos o hechos políticos ocasionaron la crisis política, económica y social que vivimos. Asimismo, grupos radicales vinculados al expresidente

Evo Morales Ayma, la anterior semana, realizaron bloqueos armados y delictivos, causando la muerte de cuatro policías y un civil, decenas de personas con lesiones gravísimas y graves, daños económicos calculados en centenas de millones de dólares americanos; y quieren seguir bloqueando radicalizando sus actos, al parecer, para matar a más personas. No hay duda de que LA DEMOCRACIA ESTÁ EN RIESGO POR LA DELINCUENCIA POLÍTICA referida, que en dos palabras se diría por los delitos de: TERRORISMO y SEDICIÓN y otros claro está, tipificados y sancionados en los artículos 133 y 123 del Código Penal, que están impunes, porque no hay un solo político sentenciado y condenado por tales delitos. Además, cabe recordar que desde 2023 los políticos opositores referidos, bloquearon créditos internacionales de más de 1.600 millones de dólares en la Asamblea Legislativa, los cuales iban a beneficiar al pueblo boliviano, que si no se los hubieran bloqueado no habría ninguna de las crisis que vive nuestra patria.

Ese es el talante y la capacidad de tales políticos, que cometen delitos impunemente, queriendo justificar con el derecho a la protesta y el derecho a la participación política, sin respaldo de ninguna teoría ni doctrina política -propia de los desquiciados y brutos-; esa es la verdad que posiblemente incomode a dichos políticos y por culpa de ellos estamos como estamos los bolivianos y bolivianas.

Muchos de esos políticos, que estuvieron en el IV Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, estuvieron también en el golpe de Estado de 2019 y del gobierno de facto de Jeanine Añez, donde cometieron delitos. Igualmente estuvieron el viernes 23 y sábado 24 mayo pasado, en el evento Bolivia360 Day, en la Universidad de Harvard (Boston-EEUU), invitados por el millonario Marcelo Claure, analizando temas políticos, económicos y las próximas elecciones generales y diseñando el futuro político y económico de

Bolivia, violando la soberanía del Estado y el Derecho Internacional Público. Esos políticos no cumplieron con lo que se comprometieron en los anteriores tres encuentros interinstitucionales; en consecuencia, no cabe duda, que no cumplirán los 12 puntos comprometidos en el IV Encuentro referido, como de hecho lo demostró Andrónico Rodríguez, presidente de la Cámara de Senadores, que no firmó el documento de los 12 puntos. Esa clase de políticos son dignos de no creerles nada. Además, siguen desconfiando del padrón electoral inmotivadamente, diciendo que habrá fraude electoral en las elecciones referidas, porque no tienen luces políticas para conquistar el voto de los electores ni propuestas geniales para gobernar Bolivia, conforme consta con sus planes de gobierno. Es más, a los políticos de la derecha fascista y neoliberal -que quieren ser gobernantes “sexis”, no les conviene que haya elecciones generales el 17 de agosto de 2015, porque saben que perderán y no podrán poner en libertad a Luis Fernando Camacho y sus 300 ‘supuestos’ presos políticos, ni podrán hacer desaparecer al Estado Plurinacional de Bolivia, como prometieron; pero dicen que quieren elecciones, son unos “pendejos” conforme al argot popular y al Diccionario de la RAE, porque no tienen talento para hacer política, pero hacen.

En conclusión, LA DEMOCRACIA en Bolivia ESTÁ EN RIESGO porque los políticos que cometieron los delitos referidos siguen libres impunemente, porque las autoridades competentes no les aplicaron LAS LEYES respectivas, pese a estar obligados a cumplirla y hacerla cumplir, si las cumplían y hacían cumplir no estaríamos como estamos. Es urgente y necesario aplicar las leyes, así habrá paz y normalidad; de lo contrario, seguirán cometiendo delitos, matando a más gente, hasta dar un golpe de Estado, cual solución final. “SI NO SE CASTIGA LOS DELITOS, SE FAVORECE A LA DELINCUENCIA”.

Perdimos el norte



Verónica Navia Tejada

Exministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social / La Época

“Perder el norte” es una expresión utilizada cuando en alguna parte del camino nos damos cuenta de que nos hemos desviado, haciendo alusión al mecanismo de una brújula que, por la fuerza magnética, siempre nos señala el norte. Otra cosa sería decir “el norte nos perdió”, haciendo alusión a que el Imperio se quedó sin nuestros recursos naturales, sin nuestro venerado litio, sin nuestro oro, sin nuestro uranio, sin nuestra agua, sin nuestra cultura, sin nuestra soberanía.

Los acontecimientos que se suscitan en el país, a modo de *déjà vú*, otra vez ponen en vilo la paz social que nos acompañó tanto tiempo. Sabíamos que el periodo electoral iba a despertar lo peor de alguna gente, pero en esta coyuntura más que un despertar parece una bomba atómica de esas que arrasaron a pueblos enteros en Japón.

En estas condiciones, lo que preocupa en la pérdida del norte, con “bombazos” altamente peligrosos, es que no está pasando en la derecha, que es el enemigo natural de los pueblos, sino en las filas de lo que se podría llamar la línea progresista, el Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) y sus antiguos y nuevos militantes. La carrera electoral ha tirado por la borda, en menos de un año, lo que costó décadas construir: el Instrumento Político de los Pueblos. Pero para aclarar un poco más expondremos algunos puntos importantes:

A partir de 2022, Evo Morales decide empezar a cuestionar la gestión de gobierno de “su” presidente, Luis Arce Catacora,

bajo el argumento de que este sería el traidor del Proceso de Cambio, adjetivo puesto sin ninguna aclaración sobre la presunta traición.

A partir de ahí la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) se fragmenta en subbancadas oficialistas, el “ala evista” y el “ala arcista”, bajo la incipiente gestión del presidente nato de la Asamblea, el vicepresidente del Estado, David Choquehuanca.

Esta división en las filas de la bancada mayoritaria generó un bloqueo en la aprobación de leyes que deberían poner en vigencia contratos que garantizan la inversión pública, pero además el ingreso de divisas a las arcas del Estado -claro que no es la única fuente, pero sirve para evitar procesos de “crisis”-.

Ya en 2023, a propósito de la elección de directivas en las Cámaras de la ALP, el “ala evista” pacta con las bancadas minoritarias de derecha con el objetivo de que Andrónico Rodríguez sea nuevamente elegido presidente de la Cámara de Senadores; pacto totalmente innecesario, ya que el “ala arcista” también proponía su reelección. Esta situación puede ser considerada como el inicio de la rechazación del “ala radical/evista” y, en consecuencia, la consolidación de la ruptura en las filas del MAS.

Para 2024, definida la nueva directiva del MAS-IPSP, se da una pelea encarnizada por mantener vigente la Personería Jurídica, ante el peligro de perderla por la tozudez del expresidente Morales, cuyo objetivo era hacerse nombrar único candidato del Instrumento Político más grande en la historia del país. Las decisiones jurídicas intervienen y reconocen a la nueva directiva, dándole a esta la responsabilidad de la conducción y la proclamación del candidato presidencial para las elecciones de 2025.

Está claro que esto dio lugar al divorcio definitivo de las alas oficialistas, no solo en la ALP, sino también entre la militancia.

Evo Morales se proclama único candidato sin sigla y en el MAS-IPSP empieza la competencia interna por quién tendría la aprobación de las organizaciones sociales, dueñas históricas del Instrumento Político.

En las filas evistas se da paso a la fragmentación entre “evistas” y “androniquistas”, aparentando una pugna interna poco creíble para algunos, pero para otros expuesta como una esperanza de posible unidad. Sin embargo, Rodríguez, leal siempre a la escuela evista, cierra toda posibilidad y decide irse como una tercera opción, que en realidad resulta ser una estrategia más de Evo Morales para retornar al poder a través de su pupilo ya previamente rechazado.

Pero nuestras organizaciones sociales no quedan atrás en este enredo. Ante la decisión del presidente Luis Arce de no continuar en la carrera electoral, deciden proclamar candidato a un tercero como medida desesperada ante el cumplimiento de plazo para inscribir candidaturas como parte del proceso establecido en la Convocatoria a las Elecciones Generales 2025.

Podemos asegurar que, de uno y otro lado, estos puntos pueden ser cuestionados, negados o, mejor aún, ampliados. Esperemos que así sea y se retome el debate político y recuperemos el norte de nuestra acción revolucionaria que debería empezar con el reconocimiento de que el verdadero enemigo es la derecha, nacional e internacional, que se agranda con nuestro trajín desviado pensando que el candidato define el proceso, cuando es el proceso el que hace definir a la candidata o al candidato. El peligro está ahí, y nos falta poco tiempo para enfrentarlo. Nuestros recursos naturales están en riesgo de ser expropiados y no por el socialismo que nunca gobernó, sino por una derecha trasnochada que ya estuvo en el poder y nos enseñó que no nos garantiza salir adelante.

Editorial

Morales, solo y repudiado

La IV Cumbre por la Democracia ha dejado un mensaje cristalino: Bolivia entera se pronuncia a favor de las elecciones del 17 de agosto y en contra de los métodos violentos y antidemocráticos de Evo Morales.

Este encuentro histórico no solo confirmó el compromiso con la institucionalidad, sino que puso en evidencia el aislamiento político total de quien fuera tres veces presidente y que hoy se ha convertido en el principal enemigo de la democracia boliviana.

Pocas veces en la historia republicana de Bolivia se ha visto una demostración tan contundente de unidad institucional.

Los cuatro poderes del Estado, la Fiscalía General, las organizaciones políticas y el sistema institucional en su conjunto cerraron filas para defender la democracia. Esta no fue una reunión protocolar ni un acto de mera formalidad; fue una declaración contra quienes pretenden destruir el orden constitucional.

El compromiso asumido trasciende las diferencias partidarias y las rivalidades políticas naturales. Cuando toda la institucionalidad boliviana se pronuncia unánimemente por la realización de elecciones en la fecha establecida, cuando garantiza recursos para el voto en el exterior y cuando se compromete a crear las condiciones necesarias para un proceso electoral transparente, está enviando una señal inequívoca: la democracia boliviana no se negocia.

Si esta cumbre pudiera resumirse en una frase, sería efectivamente "todos contra Evo". Pero no se trata de una persecución política ni de un capricho partidario; es el resultado natural del repudio que genera quien ha elegido la violencia como método político y la sangre como precio de sus ambiciones.

Morales se ha quedado completamente solo en el escenario político nacional. Ni siquiera sus antiguos aliados, ni las organizaciones que una vez lo respaldaron, ni los sectores que se beneficiaron de sus políticas están dispuestos a acompañarlo en esta aventura criminal.

Su aislamiento es tan absoluto que resulta patético: un hombre que gobernó durante 14 años reducido a depender de un grupo de

fanáticos radicales dispuestos a matar por mantener viva su ilusión de retorno al poder.

La transformación de Evo Morales es uno de los fenómenos más dramáticos de la política boliviana contemporánea. De líder indígena respetado se convirtió en promotor de masacres, destructor de instituciones, causante de sufrimiento. Esta metamorfosis no es casual ni repentina, es el resultado inevitable de quien antepone sus ambiciones personales al bienestar de la patria.

El hecho más revelador de esta degradación moral es su silencio ante el asesinato de cuatro policías bolivianos. Mientras el país entero llora a Carlos Enrique Apata Tola, Brayan Jorge Barrozo Rodríguez, Jesús Alberto Mamani Morales y Christian Calle Alcón, Morales no ha expresado ni una sola palabra de condolencia a sus familias.

Este silencio no es solo insensibilidad, es complicidad.

El pueblo boliviano, ese mismo pueblo que una vez lo llevó al poder, hoy lo repudia.

Este repudio popular se manifiesta en el rechazo masivo a sus llamados violentos.

La IV Cumbre por la Democracia demostró la fortaleza de las instituciones bolivianas. Cuando enfrentan la prueba de fuego, cuando deben elegir entre la conveniencia política y la defensa de principios, las instituciones bolivianas han elegido el camino correcto. Este es el triunfo de la madurez democrática sobre el caudillismo personalista.

El compromiso institucional con las elecciones del 17 de agosto no es solo una fecha en el calendario; es la reafirmación de que en Bolivia manda la Constitución, no los caprichos de un líder en decadencia. La garantía de recursos para el voto en el exterior y las condiciones para el desarrollo electoral son la prueba de que las instituciones están a la altura de las circunstancias históricas.

La Bolivia que emerja de las elecciones del 17 de agosto será una Bolivia sin Evo Morales en el panorama político nacional. No porque se lo haya prohibido arbitrariamente, sino porque él mismo eligió el camino de la violencia y la subversión. Su ausencia no será una pérdida para la democracia boliviana; será una liberación.

A PULSO



• ÁNGELA MARQUEZ

La Festividad de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder se desarrolló con éxito, por lo que la ministra de Culturas, Despatiarcaización y Descolonización, Esperanza Guevara, indicó que se prevé que el movimiento económico supere los Bs 68 millones.

“Los datos muy importantes que genera esta festividad siempre han sido significativa para La Paz y para el país. (En) 2024, por ejemplo, se ha generado un movimiento de 68 millones de bolivianos y este 2025 esperamos superar esa cifra”, dijo la autoridad en entrevista en el programa *Los Hechos Cuentan*, de Bolivia TV.

Las económicas que generó esta festividad se conocerán a mediados de esta semana, por lo que la ministra se mostró esperanzada de que serán datos positivos.

Agregó que los principales beneficiados son los bordadores, hoteleros, comerciantes, actores del sector cultural, turístico y otros que tienen un mayor movimiento por la llegada de visitantes de varios departamentos y países para disfrutar de esta fiesta.

Lamentó que por los bloqueos, muchas personas no lograron llegar a la ciudad de La Paz a disfrutar de las danzas que representan a Bolivia.

Guevara resaltó que, por el año del Bicentenario del país, la mayoría de los danzantes portaban los colores de la tricolor en sus vestimentas, demostrando el orgullo de ser bolivianos.

“Muchos llevaron sus estandartes, sus carteles con un crespón negro por los hechos ocurridos recientemente en nuestro país y también las banderas blancas que no se quedaron atrás. Muchos de nuestra población han buscado y han indicado que queremos paz, que queremos tranquilidad en nuestro país”, señaló.

La autoridad lamentó que los bloqueos suscitados en las recientes semanas afectaron de gran manera al sector cultural al tener que cancelarse algunas actividades planificadas.

UNESCO

La ministra destacó la visita del director de la Oficina Regional de la Unesco para Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, Ernesto Fernández Polcuch, e indicó que durante el desarrollo de la festividad mostró su alegría.

“Se lleva un recuerdo muy importante del país, pero sobre todo de este patrimonio, que ellos hacen seguimiento de que no se distorsionen nuestros patrimonios reconocidos por la Unesco, sino que, dentro del margen de la declaratoria, se mantengan y se siga trabajando”, agregó.

Guevara destacó que no se tuvo ninguna dificultad y que el director de la Unesco se lleva una expectativa que sobrepasa lo que él esperaba.



LA FESTIVIDAD SE DESARROLLÓ CON ÉXITO

Prevén que el Gran Poder supere los Bs 68 MM en movimiento económico

La Ministra de Culturas resaltó que el representante de la Unesco, Ernesto Fernández Polcuch, se llevó una buena impresión de la fiesta patrimonial.

El Gran Poder es una expresión de fe, identidad y cultura de los bolivianos. Fue declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco el 11 de diciembre de 2019.

“Muchos llevaron sus estandartes, sus carteles con un crespón negro por los hechos ocurridos recientemente en nuestro país y también las banderas blancas”.

Esperanza Guevara
Ministra de Culturas



La Ministra de Culturas en entrevista con los medios de comunicación.

FOTOS: JORGE MAMANI

PARA: COMPAÑIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECONSS LTDA REPRESENTADA
LEGALMENTE POR CEI SO MORALES MAMANI ND 1-03-2023-00022*

AUTORE: COMPANIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECOSS LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR CELSO MORALES MAMANI ND-1093-2023-00022

LA DR(A) FANNY COSIO SILAS - JEUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. - POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A EJECUTORIA DE TRIBUNALO A LA COMPAÑIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECOSS LTDA REPRESENTADO LEGALMENTE POR CELSO MORALES MAMANI EN MEMORIA DE 21 DE FEBRERO DE 2025, PROVEÍDO DE 25 DE FEBRERO DE 2025; MEMORIAL DE 06 DE MARZO DE 2025, AUTO DE 07 MARZO DE 2025 MEMORIAL DE 22 DE ABRIL DE 2025 Y PROVEÍDO DE 22 DE ABRIL DE 2025.

MEMORIAL DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025.- SENORA JUEZ DEPARTAMENTO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 DE SACABA, ADJUNTA PUBLICACION DE EDICTOS CON CITACION AL COACTIVADO.

-OTROSÍ.- NUREJ: 30363177/JUAN JOSE TAPIA ALBERTA, mayor de edad, habilitado por derecho con C1512852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra el Empleador COMPANIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SRH- COTECOSS LTDA, con Nota de Débito N O 1093-2023-00022, ante su Autoridad con respecto al pago y pido Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado oportunamente al demandado para comparecer a las diligencias que se realicen, me presento a la autoridad judicial correspondiente para solicitarle que se proceda a la ejecución de lo ordenado en los edictos de fecha 13/02/2025 y 21/02/2025 expedido dentro el presente proceso, mediante el cual se cita a la empresa coactivada con Demanda.

Sentencia y demás actuados procesales, solicito sean armados al expediente procesal y sea tomado en cuenta para futuras actuaciones procesales OTROSÍ. Notificaciones por Of. Sr. oficial de diligencias de su despacho judicial. Cochabamba, 21 de febrero de 2025 /FDO Rosario Fieldel Delgado LOABO AGODADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 614233 RFDL – FDO Juan Jose Tapiá Albertá Supervisor – ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo *****

PROVEÍDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025.- Sacaba, 25 de febrero de 2025.- Por adjuntas y arriñese a sus antecedentes... AL -OTROSÍ.- Notifiqué Oficial de Diligencias.- FDO. Jannett Cosío Silas - JEUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. FDO. Marlene Mamán Almanza SECRETARÍA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 DE SACABA

AUTO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.- Senora Jueza de Partido Mixto de Sentencia Penal Anticorrupción y Contrala Violencia hacia las Mujeres de Partido del Trabajo y Seguridad Social N O 1 de Sacaba, Solicita Ejecutoria de Sentencia.- ANUS: 30363177- OTROSÍ.- JUAN JOSE TAPIA ALBERTA mayor de edad, habilitado por derecho con C1512852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra de la COMPAÑIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. COTECOSSS LTDA., con Nota de Débito N O 1093-2023-00022, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado oportunamente al demandado para comparecer a las diligencias que se realicen, me presento a la autoridad judicial correspondiente para solicitarle que se proceda a la ejecución de lo ordenado en los edictos de fecha 13/02/2025 y 21/02/2025 expedido dentro el presente proceso, mediante el cual se cita a la empresa coactivada con Demanda y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art. 228 del Código Procesal Civil (LEY 439).

Otro: La Probabilidad pide se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de la Sentencia. Así mismo ORDENE que la Notificación, se la efectúe mediante EDICTOS DE PREENSA sea al amparo del Art. 78 del Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaría el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir como los recaudos de LEY OTROSÍ.- Notificaciones por la Sra. oficial de diligencias de su despacho judicial. Cochabamba, 21 de febrero de 2025 /FDO Rosario Fieldel Delgado LOABO AGODADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 614233 RFDL– FDO Juan Jose Tapiá Albertá Supervisor – ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo *****

AUTO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.- Sacaba, 07 de marzo de 2025; VISTOS: De la revisión de actuados se establece que se procedió a notificación con la Sentencia de 03 de marzo de 2025 conforme consta de los edictos presentados y de la revisión del libro diario se evidencia que no se presentó memorial alguno por lo que en aplicación del Art. 228 del Código Procesal Civil aplicable por el Art. 252 del Código Procesal del Trabajo, se da por concluido el presente proceso. Se declara extinguida la acción penal y se archiva el presente expediente. En consecuencia, se dispone que la Sra. Secretarí Silas -JEUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. FDO. Marlene Mamán Almanza SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 DE SACABA

MEMORIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.- SENORA JUEZ DEPARTAMENTO MIXTO DE SENTENCIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N.OI.- SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA.- NUREJ: 30363177/- JUAN JOSE TAPIA ALBERTA, mayor de edad, habilitado por derecho con C1512852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social seguido con COMPANIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIO S.R.L. COTECOSSS LTDA., con Nota de Débito N O 1093-2023-00022, ante las consideraciones de su probabilidad me presento y concurre a derecho expongo y solicito: Señor Juez, habiéndose citao al empleador mediante edicto con la Demanda y Sentencia, así como a usted a problemática que previas las formalidades de registro ORDENO la notificación al empleador con Auto de Ejecutoria de Sentencia de 07 de marzo de 2025. OTROSÍ.- Notificar a la parte demandada por medio de Edictos de Prensa, en virtud del Art. 78 del Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá ser secretaría el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de LEY OTROSÍ.- Notificaciones por la Sra. Oficial de diligencias de su despacho judicial. Sacaba, 22 de abril de 2025.- FDO.- Rosario Fieldel Delgado LOBO AGODADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 614233 RFDL – FDO Juan Jose Tapiá Albertá Supervisor – ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo *****

EDICTO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.- Sacaba, 23 de abril de 2025.- En aplicación al Art. 77 del Código Procesal del Trabajo se dispone la notificación por EDICTO al empleador COMPANIA TECNICA DE CONSTRUCCION Y SERVICIO S.R.L. COTECOSSS LTDA., con la ejecutoria y demás actuados correspondientes, para que sea publicada en un medio de prensa de circulación Nacional por secretaría se elaborare el edicto correspondiente con todos los actuados correspondientes. -AL OTROSÍ.-Notificaciones Oficial de Diligencias.- FDO. Jannett Cosío Silas - JEUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 DE SACABA. FDO. Marlene Mamán Almanza SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 DE SACABA. ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CORRESPONDIENTES A LOS EFECTOS DE LEY. DOYE.

PARA: La Empresa TIERRA DULCE S.R.L. representada legalmente por el Sr. José Humberto Paredón
Gonzales.

PARA: La Empresa TIERRA DULCE S.R.L. representada legalmente por el Sr. José Humberto Paredes Gonzales.

DE: MSc. DAEN JOSÉ BASILIO SANTOS CANAVEJAS, JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL NO EL MS. DE LA CIUDAD DE CABA.

OBJETO: El presente edicto, se notifica a la Empresa TIERRA DULCE S.R.L. representada legalmente por el Sr. José Humberto Paredes Gonzales, dentro el proceso COACTIVO SOCIAL seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por el Sr. JUAN JOSE TAPIA ALBORTA en contra de la Empresa TIERRA DULCE S.R.L. representada legalmente por el Sr. José Humberto Paredes Gonzales. A CUYO FIN SE TRANSCRIBEN LAS SIGUIENTES PIEZAS PROCESALES: MEMORIAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025.- SENJO, JUZZ SEXTO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL. I. EJECUTORIA DE SENTENCIA.- JUAN JOSE TAPIA ALBORTA, en su calidad de representante legal de la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO interpone demanda coactiva social en contra de TIERRA DULCE S.R.L. con (...). Al presente, habiéndome notificado con la demanda, sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado legalmente a la empresa coactivada y no habiéndose este formulado excepto alguna en contra de la empresa merituada, sentencia, recurso de los que la ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar alguna excepción ya se venció (...) así mismo ORDENE que la notificación se le efectúe mediante EDICTOS DE PRENSA sea al amparo del artículo 67 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en virtud de lo establecido en las publicaciones de prensa. OTROSÍ- Fdo. Illegible.- Abogado y Supervisor de ACTUADO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025.- VISTOS.- Pasado a despacho.- De la revisión de antecedentes se advierte que la parte coactivada fue citada legalmente mediante edictos con la demanda, sentencia y demás actuados procesales, de acuerdo a las publicaciones edilicias que cursan en obrados de fs. 106 y 108 y no habiendo opuesto excepción alguna dentro el plazo previsto por el art. 11-11 de la Ley de Pensiones N° 065 de 10 de junio de 2010, se declara EJECUTORIA LA sentencia de fecha 30 de junio de 2023 cursante a fs. 39 y vta. de obrados, a este efecto notificando a la parte coactivada mediante edictos, con el memorial que antecede y la presente resolución, debiendo ser cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 67 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Edificaciones por la Sra. Oficial de Diligencias. REGISTRESE.- Fdo. Illegible.- MSc. DAEN JOSÉ B. Santos Canavejas - Juez.- Fdo. Illegible.- Erika Quinteros Flores.- Secretaria Abogada.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general que, a partir del **16 de junio de 2025**, el cargo de instalación para los planes del servicio de acceso a Internet ADSL “**Super High Speed**” e Internet VDSL “**Ultra High Speed**”, “**Ultra High Speed Light**” y “**Ultra High Speed Max**” será de Bs 199.

La Paz, 16 de junio de 2025
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y la de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Párrafo I del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, determina que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones. Asimismo, el Párrafo II del citado Artículo, establece como responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.

Que la Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, prevé como uno de los Sistemas de Administración y Control, en el artículo 10, al Sistema de Administración de Bienes y Servicios, el mismo que establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, así mismo establece en su artículo 28, que todo servidor público debe responder por los resultados emergentes del desempeño de las funciones, debiendo y atribuciones asignados a su cargo.

Que el Artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002, establece que la actividad administrativa se rige de acuerdo a principios, de los cuales podemos citar los siguientes: "j) Principio de Eficacia: Todo procedimiento administrativo debe lograr su finalidad, evitando dilaciones indebidas; k) Principio de economía, simplicidad y celeridad: Los procedimientos administrativos se desarrollarán con economía, simplicidad y celeridad, evitando la realización de trámites, formalismos o diligencias innecesarias".

Que, el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 establece: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. III. En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; d) Las competencias que se ejercen por delegación; y e) Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política del Estado, o por una ley. IV. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo. V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que el inciso b) del Artículo Único de la Ley N° 1565 de 29 de abril de 2024, establezca “I. De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del **Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado**, se aprueban: (...) b) El Convenio de Préstamo 9611-BO para el Proyecto “Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia - IDTR III”, suscrito el 7 de diciembre de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial - BM, por un monto de hasta \$us125.000.000,00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES)...”.

Que los incisos c), d), y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establecen como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que el Artículo Primero del Decreto Supremo N° 5079 de 06 de diciembre de 2023, señala: "El presente Decreto Supremo tiene por objeto: a) Autorizar la suscripción del Convenio de Préstamo 9611-BO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF del Banco Mundial – BM para financiar el Proyecto "Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia – IDTR III".

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial 073-2024 de 04 de junio de 2024 aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto – MOP “Mejora de Acceso Sostenible a la Electricidad – IDTR III”.

Que el numeral 6.2 del punto 6. ADQUISICIONES del Manual Operativo del Proyecto, establece: "...*La modalidad de contratación centralizada deberá seguir los procedimientos de adquisiciones, según corresponda de acuerdo a los tipos y enfoques aplicables. El llamado a licitación, adjudicación los hará la UEP de PEVD o UEP de ENDE respectivamente, y la firma del contrato a través del MHE o ENDE, según corresponda...*"

POR TANTO:

El Ministro de Hidrocarburos y Energías, en uso de las atribuciones conferidas por normativa vigente.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR al Coordinador del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad – PEVD del Proyecto “Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia – IDTR III”, la competencia de suscribir órdenes de compra y/o servicios del IDTR III, cuya cuantía sean igual o menor a Bs.100.000,00.- (Cien Mil 00/100 Bolivianos).

SEGUNDO.- I. La presente Resolución Ministerial surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 25 de abril de 2002.

II. La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

A los usuarios de ENTEL S.A. que tengan facturas pendientes de pago de los periodos de facturación correspondientes al mes de MARZO 2025 y anteriores, en los servicios de acceso a Internet (ADSL), Móvil, Róaming Internacional, Línea Entel, Línea Toll Free Entel, Servicios sobre Fibra Óptica, Correo Electrónico, y Páginas Web, se les comunica que en aplicación a los términos del Contrato de Adhesión suscrita con nuestra empresa, se procederá a la Resolución de Contrato con el corte definitivo del servicio prestado, a los usuarios que no cancelen su deuda hasta el día **MIÉRCOLES 9 de JULIO de 2025**.

Nota: En caso de Resolución de Contrato de Servicios sobre Filtro Óptico, el usuario debe pasar por Maticontrol a devolver los equipos entregados en calidad de comodato. Modern ONE, LTE, ATV y accesorios.

© 2005 American Psychological Association
0893-3200/05/\$12.00
DOI: 10.1037/0893-3200.19.1.105

Junio de 2025

Últimas

EL TEMBLOR CAUSÓ DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES

Bolivia expresa su solidaridad con Perú por sismo que dejó un fallecido y heridos

La Cancillería, en un comunicado, manifestó sus condolencias a los familiares.

• **Ahora El Pueblo**

La Cancillería de Bolivia expresó su solidaridad a Perú por el sismo suscitado este domingo en este país vecino y que cobró la vida de una persona y dejó al menos cinco heridos.

“El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia expresa su solidaridad con el pueblo y Gobierno de la República del Perú, ante el sismo registrado este domingo 15 de junio, que lamentablemente ha cobrado la vida de una persona, dejando al menos cinco personas heridas y provocando daños materiales en viviendas, oficinas y otras estructuras”, se lee en el comunicado.

CONDOLENCIAS

Mediante la nota, la entidad gubernamental boliviana expresó también, “en este difícil momento”, sus condolencias a los familiares de la

// FOTO: AGENCIA ANDINA



persona fallecida y deseos para la pronta recuperación para los heridos. “Acompañamos fraternalmente a todas las comunidades afectadas por este suceso”,

De acuerdo con los reportes de la prensa internacional, el Instituto Geofísico

del Perú (IGP) confirmó ayer que un sismo de magnitud 6,1 sacudió Lima y Callao.

“El epicentro del movimiento se localizó a 30 kilómetros al suroeste de la provincia del Callao y a una profundidad de 49 kilómetros, y sacudió con fuerza la capital y generó

6.1
DE MAGNITUD TUVO EL
SISMO que sacudió Lima y
Callao.

una fuerte alarma". En distintos sitios de Lima se reportaron caídas de objetos, ventanas y paredes agrietadas, además de cortes temporales de electricidad. Los ciudadanos tuvieron que salir a las calles y parques buscando resguardarse.

La única víctima mortal se registró en el distrito de Independencia, donde una persona murió al ser aplastada por una pared que colapsó durante el temblor. El sismo también provocó la caída de cornisas en zonas del Cercado, Barrios Altos, el Callao y el mercado Ciudad de Dios, en San Juan de Miraflores.



Fotografía dedicada a Trinidad

Arce felicita a Trinidad por 339 años de fundación

• **Ahora El Pueblo**

Por medio de las redes sociales, el presidente Luis Arce felicitó a la ciudad de Trinidad, en el departamento de Beni, por sus 339 años aniversario, destacando la belleza cultural y las tradiciones trinitarias.

“Saludamos a las y los hermanos trinitarios en la ocasión de la ‘Chope Piesta’ o Fiesta Grande, que se celebra en ocasión de los 339 años de fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad. En esta fecha tan significativa, el valiente pueblo de Trinidad realza con mucho orgullo la belleza de su cultura, tradiciones y del impresionante folklóre beniano, como ‘Los Macheteros’ o el ‘Palo Encebado’, entre muchas otras danzas. ¡Felicidades Santísima Trinidad!”, escribió el presidente Arce.

La Chope Fiesta en lengua misional trinitariomojeña significa “Gran Fiesta”, esa que las comunidades indígenas cristianizadas ofrendaban con el sincretismo de su devoción a la Santísima Trinidad.

La fundación de Trinidad por Cipriano Barace, “doce leguas más abajo del río Loreto”, fue un éxito del sincretismo, es decir, un prolífico empate entre la religión católica y las creencias originarias indígenas.

El municipio de Trinidad tiene más de 122.000 habitantes, según proyecciones de esta cifra 50,0% es mujer y 50,0%, hombre, según datos del INE.

• **Ahora El Pueblo**

El Juzgado de Instrucción Penal Primero del municipio potosino de Lllallagua determinó el sábado la detención preventiva de Rubén M. J., de 47 años, delegado de los ayllus de la provincia Rafael Bustillo, acusado de ser uno de los presuntos organizadores de los bloqueos y saqueos registrados en esa localidad entre el 10 y 11 de junio.

“Fue reconocido por los pobladores que sufrieron los ataques el miércoles (pasado). Las pruebas presentadas permitieron sustentar el pedido de detención preventiva”, explicó el fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio.

HAY CUATRO ADOLESCENTES IMPLICADOS

Envían a la cárcel a dirigente de ayllus por disturbios en Llalagua

Rubén M. J. enfrenta cargos por destrucción o deterioro de bienes del Estado y la riqueza nacional, lesiones graves y leves, y tentativa de homicidio.

El dirigente fue remitido al penal de San Pedro de la ciudad de Oruro, tras una audiencia de medidas cautelares en la que el Ministerio Público presentó diversos elementos probatorios, entre ellos declaraciones testimoniales, informes médico-forense de las víctimas, registro del lugar y un desfile identificativo.

MENORES IMPLICADOS

El caso también involucra a menores, cuatro adolescentes que tendrían responsabilidad penal en los hechos permanecen aprehendidos en Potosí y serán sometidos a audiencias cautelares en las próximas horas.

Previamente, ocho personas fueron puestas ante un juez por delitos similares; entre ellas,

tres adolescentes de entre 15 y 17 años y un adulto mayor, este último beneficiado con detención domiciliar por salud.

Aparicio informó que los primeros ocho aprehendidos fueron presentados a la justicia antes de la captura del dirigente de los ayllus.

“La Fiscalía está comprometida con la investigación”, declaró el fiscal.

